

Jaramijo, 23 de noviembre del 2016.

Señor Ingeniero
GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DAVILA
Ciudad.-



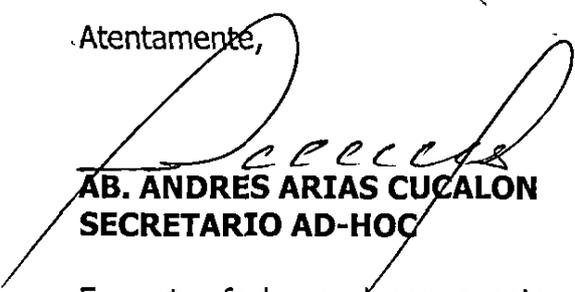
De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MANATransport S.A.**, reunida en esta ciudad el día 22 de noviembre del 2016, ha sido elegido como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

Este nombramiento lo autoriza a ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la compañía; y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Vigésimo del estatuto social, en forma individual.

La Compañía **MANATransport S.A.**, se constituyó por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 6 de junio del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 23 de noviembre del 2012.

Atentamente,


AB. ANDRÉS ARIAS CUCALÓN
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MANATransport S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Jaramijo, 23 de noviembre del 2016.


ING. GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DAVILA
PRESIDENTE
MANATransport S.A.
C.C. 170669282-7





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MANATransport S.A. A favor del señor Ingeniero Gustavo Roberto Andrade Dávila. Por un periodo de Dos años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 439-453, con el número Ochenta y Nueve (89) del Registro Mercantil Tomo Cinco (05). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (01) con el número Cuarenta y Nueve (49) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "A".

Jaramijó, 16 de Diciembre del 2.016.

Ab. F.C.



DIRECCION NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PUBLICOS

